



RESOLUCIÓN N° 4061

La Plata, 01 de septiembre de 2026

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - AVELLANEDA-LANÚS - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: "MONA, BRUNO EMILIANO S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-452/2026. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. MONA, BRUNO EMILIANO (DNI 34.004.109) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - AVELLANEDA-LANÚS - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** -, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle: -----

- Territorialidad: El postulante solicita el cómputo de 6 puntos en el ítem territorialidad atento a que desde hace más de seis años se encuentra prestando servicios en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y posteriormente en la Unidad de Funcional de Instrucción Nro. 5 de departamento judicial Avellaneda Lanús, departamento judicial creado posteriormente. De los antecedentes que posee el postulante en el RIA surge claramente que se encuentra prestando servicios en el Departamento Judicial Avellaneda Lanús desde el primero de diciembre del 2020. --

RESOLUCIÓN N° 4061

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde admitir la impugnación presentada por el Dr. MONA, Bruno Emiliano y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes para el cargo de Agente Fiscal (Examen 14/15/16-04-25) a 58 puntos y un total de 237 puntos en el orden de mérito provisorio del Departamento Judicial Avellaneda Lanús. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

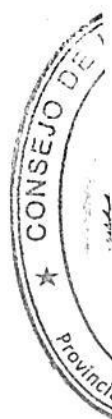
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - AVELLANEDA-LANÚS - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por el postulante **Dr. MONA, BRUNO EMILIANO (DNI 34.004.109)**. -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. MONA, BRUNO EMILIANO (DNI 34.004.109)** las modificaciones o las



RESOLUCIÓN N° 4061

ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - AVELLANEDA-LANÚS - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, de acuerdo a las las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

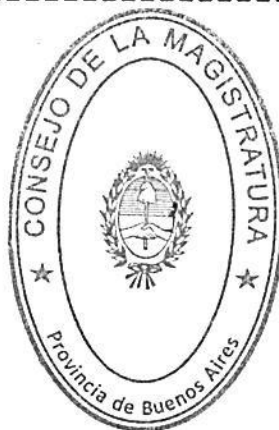
Resolución N°4061. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



Dr. Osvaldo Fabio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidió la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires